

RESOLUCIÓN U.E.P. No. 04/2024

POR LA CUAL SE APRUEBA EL RESULTADO DE EVALUACIÓN DE OFERTAS DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 01/24 "CONSULTORÍA DE EVALUACIÓN DEL GASTO PÚBLICO EN EL MARCO DEL PRESUPUESTO POR RESULTADOS", CONVOCADO POR EL PROYECTO "MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN DEL VICEMINISTERIO DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA (VAF), DEL MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2024 - ID N° 443.871.-

Asunción, 04 de setiembre de 2024.-

VISTO: El MEMORANDUM/UEP/MGVAF N° 37/ 2024, de fecha 04/09/2024, de la Coordinación General del Proyecto Mejoramiento de la Gestión del Viceministerio de Administración Financiera (VAF), Convenio de Financiación de la Comunidad Europea con la República del Paraguay, Ley No. 6659/2020, del Ministerio de Economía y Finanzas, en la que eleva a consideración el **Dictamen UEP/MGVAF/UOC No 005/2024**, presentado por la Coordinación de la Unidad Operativa de Contrataciones del Proyecto, mediante el cual se presenta la recomendación del Comité de Evaluación y todos los antecedentes referentes a la Licitación Pública Nacional No. 01/2024 "Consultoría de Evaluación del Gasto Público en el marco del Presupuestos por Resultados" - ID No. 443.871.-

CONSIDERANDO:

Que, el Programa Anual de Contrataciones del **Proyecto Mejoramiento de la Gestión del Viceministerio de Administración Financiera (VAF), Convenio de Financiación de la Comunidad Europea con la República del Paraguay, Ley No. 6659/2020, del Ministerio de Economía y Finanzas**, para el Ejercicio Fiscal 2024, ha sido aprobado por **Resolución U.E.P. No. 01/24, del 26/03/2024**.

Que, la **Resolución U.E.P. N° 03/2024** "POR LA CUAL SE APRUEBA EL RESULTADO DE EVALUACIÓN TÉCNICA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 01/24 "CONSULTORÍA DE EVALUACIÓN DEL GASTO PÚBLICO EN EL MARCO DEL PRESUPUESTO POR RESULTADOS", CONVOCADO POR EL PROYECTO "MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN DEL VICEMINISTERIO DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA (VAF), DEL MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2024 - ID N° 443.871", en su artículo 1° establece: *Aprobar el resultado de la Evaluación Técnica del llamado de la Licitación Pública Nacional No. 01/24 "Consultoría de Evaluación del Gasto Público en el marco del Presupuestos por Resultados" - ID No. 443.871, conforme al Informe realizado por el Comité de Evaluación, ejecutado en el marco del Proyecto Mejoramiento de la Gestión del Viceministerio de Administración Financiera (VAF), del Ministerio de Economía y Finanzas y en consecuencia CALIFICAR de acuerdo al siguiente detalle:*

Ítem	Descripción	Oferente	Puntaje mínimo	Puntaje Obtenido	Calificación
1	CONSULTORÍA PARA LA EVALUACIÓN DE LA INCIDENCIA DE LA PROVISIÓN DEL PROGRAMA ALIMENTO ESCOLAR SOBRE LOS NIVELES DE RETENCIÓN EDUCATIVA.	DESARROLLO INSTITUTO DE CAPACITACIÓN Y ESTUDIOS	70	95	Habilita
2	CONSULTORÍA PARA EL ANÁLISIS SECTORIAL DE LA PROVISIÓN DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO	CENTRO DE ESTUDIOS AMBIENTALES Y SOCIALES (CEAMSO PARAGUAY)	70	91	Habilita

Asimismo, se hace mención al artículo 2° que establece: *Autorizar a la Coordinación General del Proyecto, a la notificación a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP) y a fijar la fecha y hora para proceder a la apertura de las "Ofertas Económicas" de las firmas calificadas.*

Que, en fecha 26 de agosto del 2024, fue realizado el acto público de Apertura de Sobres Económicos y las firmas oferentes **CENTRO DE ESTUDIOS AMBIENTALES Y SOCIALES** y **DESARROLLO INSTITUTO DE CAPACITACIÓN Y ESTUDIOS**, han presentado la siguiente cotización:

RESOLUCIÓN U.E.P. No. 04/2024

POR LA CUAL SE APRUEBA EL RESULTADO DE EVALUACIÓN DE OFERTAS DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 01/24 "CONSULTORÍA DE EVALUACIÓN DEL GASTO PÚBLICO EN EL MARCO DEL PRESUPUESTO POR RESULTADOS", CONVOCADO POR EL PROYECTO "MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN DEL VICEMINISTERIO DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA (VAF), DEL MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2024 - ID N° 443.871.-

Ítem	Descripción del Servicio	Oferente	Cant.	Precio Unitario (Incluido Todos los Impuestos)	Precio Total (Incluido Todos los Impuestos)
1	Consultoría para la Evaluación de la Incidencia de la Provisión del Programa Alimento Escolar sobre los Niveles de Retención Educativa.	DESARROLLO INSTITUTO DE CAPACITACIÓN Y ESTUDIOS	1	260.000.000	260.000.000
2	Consultoría para el Análisis Sectorial de la Provisión de Agua Potable y Saneamiento	CEAMSO PARAGUAY	1	271.093.191	271.093.191
Total					531.093.191

Que, mediante el **Informe de Evaluación N° 02/2024** de fecha 28 de agosto de 2024, el Comité menciona: que ha realizado la evaluación combinada, y observa que la firma **DESARROLLO INSTITUTO DE CAPACITACIÓN Y ESTUDIOS**; obtuvo en el Ítem N° 1 un total de 96,5 puntos y la firma **CEAMSO PARAGUAY** obtuvo en el Ítem N° 2 un total de 93,7 puntos en las evaluaciones combinadas. Luego de todas las evaluaciones realizadas, se concluye que las firmas **Desarrollo Instituto de Capacitación y Estudios** para el Ítem 1; y **CEAMSO PARAGUAY** para el Ítem 2, **CUMPLEN** con todos los requisitos solicitados en el pliego de bases y condiciones, en concordancia con los criterios de evaluación establecidos en la Ley 7021/2022 "De Suministros y Contrataciones Públicas" y sus reglamentaciones.

Que, el Comité de Evaluación de Ofertas recomienda **ADJUDICAR** el llamado a **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 01/24 "CONSULTORÍA DEL GASTO PÚBLICO EN EL MARCO DEL PRESUPUESTO POR RESULTADOS - ID N° 443.871**, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 63 del Decreto N° 9823/2023, concordante con el artículo 55 de la Ley 7021/22 "De Suministro y Contrataciones Públicas", conforme al siguiente detalle:

Ítem	Descripción del Servicio	Oferente	Cant.	Precio Unitario (Incluido Todos los Impuestos)	Precio Total (Incluido Todos los Impuestos)
1	Consultoría para la Evaluación de la Incidencia de la Provisión del Programa Alimento Escolar sobre los Niveles de Retención Educativa.	DESARROLLO INSTITUTO DE CAPACITACIÓN Y ESTUDIOS	1	260.000.000	260.000.000
2	Consultoría para el Análisis Sectorial de la Provisión de Agua Potable y Saneamiento	CEAMSO PARAGUAY	1	271.093.191	271.093.191
Total					531.093.191

Que, por **Dictamen UEP/MGVAF/UOC N° 005/2024**, la Coordinación de la Unidad Operativa de Contrataciones de la UEP, ha procedido a la verificación de los aspectos formales del Informe de Evaluación Económica; y no encuentra reparo alguno a la sugerencia y recomendación del Comité de Evaluación.

Que, el **Artículo 1° de la Ley No. 6.659/2020** aprueba el Convenio de Financiación entre la Comunidad Europea y la República del Paraguay.

Que, por **Resolución M.H. No. 479 de fecha 10 de diciembre de 2021**, "Por la cual se crea la Unidad Ejecutora del Proyecto "Mejoramiento de la Gestión de la Sub Secretaría de Estado de Administración Financiera" y se designa al Viceministro de Administración Financiera como Director General del Proyecto (...)"

Que, la **Ley No. 7158/2023**, "Que crea el Ministerio de Economía y Finanzas", en el artículo 3°, establece: "La estructura orgánica básica del Ministerio de Economía y Finanzas estará conformada por el Gabinete del Ministro de Economía y Finanzas, el Viceministerio de Economía y Planificación, el Viceministerio de Administración Financiera, el Viceministerio de Capital Humano y Gestión Organizacional y la Abogacía del Tesoro".

RESOLUCIÓN U.E.P. No. 04/2024

POR LA CUAL SE APRUEBA EL RESULTADO DE EVALUACIÓN DE OFERTAS DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 01/24 "CONSULTORÍA DE EVALUACIÓN DEL GASTO PÚBLICO EN EL MARCO DEL PRESUPUESTO POR RESULTADOS", CONVOCADO POR EL PROYECTO "MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN DEL VICEMINISTERIO DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA (VAF), DEL MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2024 - ID N° 443.871.-

Que, por imperio del **Decreto del Poder Ejecutivo No. 193/2023**, de fecha 30 de agosto de 2023, ha sido nombrado el señor **Óscar Favián Lovera Chávez**, como Viceministro de Administración Financiera del Ministerio de Economía y Finanzas.

Que, en virtud a las atribuciones que le faculta el cargo de Director General del Proyecto, conforme a la normativa de creación del citado Proyecto.

POR TANTO,

EL DIRECTOR GENERAL DEL PROYECTO

RESUELVE:

Art. 1°.- Aprobar el resultado del llamado de la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 01/24 "CONSULTORÍA DE EVALUACIÓN DEL GASTO PÚBLICO EN EL MARCO DEL PRESUPUESTO POR RESULTADOS - ID N° 443.871, conforme al Informe realizado por el Comité de Evaluación, en el marco del Proyecto "Mejoramiento de la Gestión del VAF" del Ministerio de Economía y Finanzas y en consecuencia **ADJUDICAR** de acuerdo al siguiente detalle:

Ítem	Descripción del Servicio	Oferente	Cant.	Precio Unitario (Incluido Todos los Impuestos)	Precio Total (Incluido Todos los Impuestos)
1	Consultoría para la Evaluación de la Incidencia de la Provisión del Programa Alimento Escolar sobre los Niveles de Retención Educativa.	DESARROLLO INSTITUTO DE CAPACITACIÓN Y ESTUDIOS	1	260.000.000	260.000.000
2	Consultoría para el Análisis Sectorial de la Provisión de Agua Potable y Saneamiento	CEAMSO PARAGUAY	1	271.093.191	271.093.191
Total					531.093.191

Son guaraníes: Quinientos treinta y un millones noventa y tres mil ciento noventa y uno.

Art. 2°.- Autorizar a la Coordinación General del Proyecto, a suscribir el Contrato y adendas con las firmas adjudicadas, conforme a las normativas vigentes.

Art. 3°.- Autorizar a la Coordinación General del Proyecto, a realizar el acto administrativo por el cual se Designa al Administrador, de los Contratos suscritos con las firmas adjudicadas, conforme a las propuestas de las Direcciones Beneficiarias, según las normativas vigentes.

Art. 4°.- Comunicar a quienes corresponda y archivar.

OSCAR FAVIÁN LOVERA CHAVEZ
DIRECTOR GENERAL DEL PROYECTO
PROYECTO "MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN DEL VICEMINISTERIO
DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA (VAF)"